

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Sagrario Coteño del Reino, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 94 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Amador Sobrino Sánchez, don Agustín Martín Loeches Corroto, don Pedro Romero Núñez, don Tofalvi Zoltán Martín, don Calín Plesa y don Santiago Somolinos López, contra la empresa “Montemobel 2000, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de acumulación de fecha 14 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acumular a la presente ejecución la que se siguen en los autos número 1.573 de 2010, ejecución número 182 de 2011, de este Juzgado frente a la común deudora “Montemobel 2000, Sociedad Limitada”, por la cantidad total de 252.628,28 euros en concepto de principal.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montemobel 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.826/11)